

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 9862** *Resolución de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de Irlanda de la cesión de cartera de Eagle Star European Life Assurance Company Limited a Zurich Life Assurance PLC.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que el órgano de control de Irlanda ha comunicado la aprobación con fecha de toma de efectos el día 1 de julio de 2013 de la cesión de cartera de la entidad Eagle Star European Life Assurance Company Limited a la entidad Zurich Life Assurance PLC.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos localizados en España podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.—La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.